



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8595206
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ**, domiciliado en Quibdó, identificada con Cedula de ciudadanía nro. 35.896.873 y lugar de expedición Quibdó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de directora regional con funciones de subdirectora de Centro (E), nombrada mediante Resolución nro. 1-00278 de 20 de enero de 2026 y Acta de Posesión nro.029 de 20 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-00278 de 20 de enero de 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra **SANTIAGO URIBE RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.000.330.749 y lugar de expedición], actuando como representante legal de la firma **MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S.** identificada con NIT. 901.042.743, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8595206-2025
Objeto	Contratar la compra de mobiliario, enseres y módulos de cafetería, entre otros para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.
Valor del contrato	(\$503.312.000)
Plazo de ejecución	36 días
Fecha de inicio	26/11/2025
Fecha de terminación	23/12/2025



Plazo final	31/12/2025
Modificación nro.1	Modificación nro. 1 del 15 de diciembre de 2025 – Prórroga del contrato desde el 23 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
Contratista	MANUFACTURAS EL LIDER S.A.S.
CDP NRO.	15125 09/10/2025
CRP NRO.	184625 18/11/2025
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado Número de póliza: 14-44-101249668 Fecha de expedición: 21/11/2025 Fecha de aprobación: 21/11/2025
Supervisor / Interventor	KELLY KARINA NIÑO SERNA , Profesional G01

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **KELLY KARINA NIÑO SERNA**, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.



3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
70173526	11/03/2026	422.942.080
70173826	11/03/2026	80.358.995

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 503.312.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 503.312.000
Valor ejecutado	\$ 503.301.075
Valor pagado	\$ 503.301.075
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 10.925

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-44-101249668	CUMPLIMIENTO	50,331,200	23/12/2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	100,662,400	30/04/2026



6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II. El enlace <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8595206&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Diez Mil Novecientos Veinticinco pesos (\$10.925) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 184625, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.



SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX / SI CONTRATISTAS / POWER AAP].

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Kelly Karina Niño Serna. Profesional GFPI



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.